

DALINSA S.A.

En Guayaquil, a 10 de Mayo de 2012

Sres.

JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DALINSA S.A.

Ciudad.-

Estimados Sres.:

Se acaba de finalizar el ultimo año integro de operaciones después de haber gestado este proyecto durante muchos años. Atrás quedaron los tiempos de constante inversión en el negocio sin apenas rendimiento o aquellos de largas horas de trabajo. El proyecto, con el nombre comercial BINGO BOLERO, debidamente inscrito y constituido, ha finalizado el ultimo año integro de operaciones debido al decreto presidencial aprobado el fatídico día del 16 de Septiembre de 2011 en el que se obligaba al cierre de todos los negocios de juegos de azar como casinos, bingos y casas de apuestas.

Desgraciadamente, una vez cerrado el negocio, esto ha sido acatado de forma parcial ya que negocios con menos imparcialidad de azar en sus operaciones como son los hipódromos y las casas de apuestas online siguen operando en el país. Una vez más queda demostrada la poca estabilidad jurídica del país en el que los inversores están expuestos a los vaivenes, apetencias y decisiones de aquellos que gobiernan.

En cuanto a los resultados financieros durante ese año podrían evaluarse como positivos al arrojar unas ganancias brutas totales de US \$ 14,173.96 (Catorce mil ciento setenta y tres dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica). Por ello, el reparto correspondiente a los trabajadores correspondió a US \$ 2,126.09 (Dos mil ciento veintiséis dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica). La utilidad neta después del pago del impuesto a la renta fue de US \$ 15,300.00 (Dieve mil ciento cincuenta y seis dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

El ejercicio fiscal estuvo marcado por un alza en los ingresos generales del negocio debido en gran parte al cierre de los negocios similares que operaban de forma legal sin permisos del Ministerio de Turismo en numerosos puntos del centro de la ciudad. De esta manera se produjo un alza en el pago de los correspondientes impuestos.

Adicionalmente, la empresa fue intervenida de forma injusta y sin tiempo para nuestra defensa sin poder exponer o presentar argumentos y documentos en la Súper Intendencia de Compañías. La intervención tenía como fin asegurar el pago de las indemnizaciones de los



trabajadores que quedarían sin trabajo tras el cierre del establecimiento. Usando una vez más de forma autoritaria el poder de dicha institución, se ampliaron dichos poderes a investigar minuciosamente todos los aspectos del negocio tanto contables, financieros, tributarios, legales como laborales. La intervención fue llevada a cabo por el Economista José Mora Suarez Mera con una minuciosidad y profesionalidad absoluta sin registrarse inconveniente alguno excepto aquellos suscitados por las inmediatas exigencias, sin premura de tiempo, de los diferentes y numerosos estamentos de control gubernamental.

Durante el último trimestre del año, se inicio la indemnización de los trabajadores así como la provisión de los fondos para garantizar el cobro de los despidos y el progresivo descenso del número de trabajadores.

En resumen, un año con sabor agridulce con buenos resultados financieros y con factores externos negativos para el futuro de la empresa.

Sin otro particular, se despide atentamente,



IGNACIO MONTAÑES DE VICENTE
Rep. Legal DALINSAS.A.
0991320369001

